



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE **ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** NÚMERO **DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA DELEGACIÓN"** REPRESENTADA POR **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE **DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **GERARDO ROMERO CABRERA** PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. **"LA DELEGACIÓN"** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS** MEDIANTE LA REQUISICION **NUMERO 343**, DONDE SE SOLICITA **MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE EL INCREMENTO AL CONTRATO **DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. **"LA DELEGACIÓN"** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE **INCLUIR LAS PARTIDAS DE LA REQUISICION NUMERO 343 QUE SE CONFORMAN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL CONTRATO **DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015 DEBIDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MEDIANTE LA REQUISICION NUMERO 343, DONDE SE SOLICITA MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ.		250		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS											
				Coordinación de Alumbrado Publico											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
500	2	2	4	223	5	O	1	0	2461	2	1	00	N/A	5001741	2,236,000.00
500	2	2	4	223	5	P	1	0	2461	2	1	00	N/A	5001742	4,443,200.00
														TOTAL	6,679,200.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	BALASTRA ELECTROMAGNÉTICA DE ALTA EFICIENCIA TIPO AUTOTRANSFORMADOR EN ADELANTO ALTO FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO 0.9, VARIACIÓN DE +/- 10% DE TENSIÓN NOMINAL DE LÍNEA, FACTOR DE BALASTRO DE 95-105%, EFICIENCIA MÍNIMA 85.7%, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 220 V., DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL MÁXIMA DE CORRIENTE DE LÍNEA 32%, 60HZ. PARA OPERAR LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DE 140 W., DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NMX-J-510-ANCE-2011 Y EN LA NORMA NOM-058-SCFI-1999.	PHILLIPS	425	PZA	1,659.00	705,075.00



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
 CDMX
 Ciudad de México

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
6	FOCO AHORRADOR DE 80 W. FLUORESCENTE CON ENTRADA DE E40	PHILCO	650	PZA	339.00	220,350.00
7	LÁMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. PARA BALIZA DE ALUMINIO EXTRUIDO	PHILLIPS	650	PZA	26.00	16,900.00
8	BALASTRA MULTIVOLTAJE 110 A 220 VOLTS DE 2 X 32 W. PARA BALIZA DE ALUMINIO EXTRUIDO	SOLA BASIC	450	PZA	128.00	57,600.00
10	BALASTRA MULTIVOLTAJE 110 A 220 VOLTS DE 2 X 40 W. PARA BALIZA DE FIERRO	SOLA BASIC	450	PZA	280.00	126,000.00
12	FESTON DE PVC ESPECIAL PARA INTEMPERIE CON ALAMBRE GALVANIZADO DE 10 MTS. DE LARGO X 20 MTS DE ANCHO	NACIONAL	40	ROLLO	8,400.00	336,000.00
13	SOCKET MIGNÓN TIPO COLGANTE DE 2 PUNTAS PARA ALOJAR FOCO DE 7.5 W. VULCANIZADO, COLOR VERDE	ASTRO	4,000	PZA	4.00	16,000.00
14	CABLE SUAVE CALIBRE NO. 14 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 V C.A. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100 MS.)	KOBREX	150	ROLLO	500.00	75,000.00
20	CABLE SUAVE DE CALIBRE NO. 10 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 VCA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100M)	KOBREX	400	ROLLO	1,132.00	452,800.00
22	CABLE MONOCONDUCTOR FORMADO POR ALAMBRE DE ALUMINIO 90% RECUBRIMIENTO DE COBRE 10% TEMPLE SUAVE CON CABLEADO CONCÉNTRICO Y AISLAMIENTO EXTRUIDO DE PVC, ANTIFLAMA, COMPATIBILIDAD TOTAL CON ACCESORIOS DE CONTACTO Y CONEXIÓN PARA COBRE CALIBRE NO. 8 (ROLLO DE 100M)	CONDULIMEX	200	ROLLO	1,526.00	305,200.00
SUBTOTAL						2,310,925.00
I.V.A.						369,748.00
TOTAL						2,680,673.00



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
REQ.	250	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS													
		Coordinación de Alumbrado Público													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
500	2	2	4	223	5	O	1	0	2461	2	1	00	N/A	5001741	2,236,000.00
500	2	2	4	223	5	P	1	0	2461	2	1	00	N/A	5001742	4,443,200.00
														TOTAL	6,679,200.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	BALASTRA ELECTROMAGNÉTICA DE ALTA EFICIENCIA TIPO AUTOTRANSFORMADOR EN ADELANTO ALTO FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO 0.9, VARIACIÓN DE +/- 10% DE TENSIÓN NOMINAL DE LÍNEA, FACTOR DE BALASTRO DE 95-105%, EFICIENCIA MÍNIMA 85.7%, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 220 V., DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL MÁXIMA DE CORRIENTE DE LÍNEA 32%, 60HZ. PARA OPERAR LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DE 140 W., DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NMX-J-510-ANCE-2011 Y EN LA NORMA NOM-058-SCFI-1999.	PHILLIPS	425	PZA	1,659.00	705,075.00
6	FOCO AHORRADOR DE 80 W. FLUORESCENTE CON ENTRADA DE E40	PHILCO	650	PZA	339.00	220,350.00
7	LÁMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. PARA BALIZA DE ALUMINIO EXTRUIDO	PHILLIPS	650	PZA	26.00	16,900.00
8	BALASTRA MULTIVOLTAJE 110 A 220 VOLTS DE 2 X 32 W. PARA BALIZA DE ALUMINIO EXTRUIDO	SOLA BASIC	450	PZA	128.00	57,600.00
10	BALASTRA MULTIVOLTAJE 110 A 220 VOLTS DE 2 X 40 W. PARA BALIZA DE FIERRO	SOLA BASIC	450	PZA	280.00	126,000.00
12	FESTON DE PVC ESPECIAL PARA INTEMPERIE CON ALAMBRE GALVANIZADO DE 10 MTS. DE LARGO X 20 MTS DE ANCHO	NACIONAL	40	ROLLO	8,400.00	336,000.00
13	SOCKET MIGNON TIPO COLGANTE DE 2 PUNTAS PARA ALOJAR FOCO DE 7.5 W. VULCANIZADO, COLOR VERDE	ASTRO	4,000	PZA	4.00	16,000.00



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
CDMX
CASA DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
14	CABLE SUAVE CALIBRE NO. 14 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 V C.A. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100 MS.)	KOBREX	150	ROLLO	500.00	75,000.00
20	CABLE SUAVE DE CALIBRE NO. 10 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 VCA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100M)	KOBREX	400	ROLLO	1,132.00	452,800.00
22	CABLE MONOCONDUCTOR FORMADO POR ALAMBRE DE ALUMINIO 90% RECUBRIMIENTO DE COBRE 10% TEMPLE SUAVE CON CABLEADO CONCÉNTRICO Y AISLAMIENTO EXTRUIDO DE PVC, ANTIFLAMA, COMPATIBILIDAD TOTAL CON ACCESORIOS DE CONTACTO Y CONEXIÓN PARA COBRE CALIBRE NO. 8 (ROLLO DE 100M)	CONDULIMEX	200	ROLLO	1,526.00	305,200.00
SUBTOTAL						2,310,925.00
I.V.A.						369,748.00
TOTAL						2,680,673.00

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
REQ.				DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS											
			343	Coordinación de Alumbrado Público											
CLAVE PRESUPUESTAL														COMP	IMPORTE
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)		
500	2	2	4	223	1	1	1	2	2461	2	1	00	N/A	5002094	1,670,000.00
														TOTAL	1,670,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	BALASTRA ELECTROMAGNÉTICA DE ALTA EFICIENCIA TIPO AUTOTRANSFORMADOR EN ADELANTO ALTO FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO 0.9, VARIACIÓN DE +/- 10% DE TENSIÓN NOMINAL DE LÍNEA, FACTOR DE BALASTRO DE 95-105%, EFICIENCIA MÍNIMA 85.7%, TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 220 V., DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL MÁXIMA DE CORRIENTE DE LÍNEA 32%, 60HZ. PARA OPERAR LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DE 140 W., DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NMX-J-510-ANCE-2011 Y EN LA NORMA NOM-058-SCFI-1999.	PHILLIPS	225	PZA	1,659.00	373,275.00



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Capital Social
CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
7	CABLE SUAVE DE CALIBRE NO. 10 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 VCA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100M)	KOBREX	41	ROLLO	1,132.00	46,412.00
9	CABLE SUAVE CALIBRE NO. 14 CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO PVC PARA 600 V C.A. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° C TIPO THW (ROLLO DE 100 MS.)	KOBREX	20	ROLLO	500.00	10,000.00
10	CABLE MONOCONDUCTOR FORMADO POR ALAMBRE DE ALUMINIO 90% RECUBRIMIENTO DE COBRE 10% TEMPLE SUAVE CON CABLEADO CONCÉNTRICO Y AISLAMIENTO EXTRUIDO DE PVC, ANTIFLAMA, COMPATIBILIDAD TOTAL CON ACCESORIOS DE CONTACTO Y CONEXIÓN PARA COBRE CALIBRE NO. 8 (ROLLO DE 100M)	CONDULIMEX	97	ROLLO	1,526.00	148,022.00
SUBTOTAL						577,709.00
I.V.A.						92,433.44
TOTAL						670,142.44

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MEDIANTE LA REQUISICION NUMERO 343, DONDE SE SOLICITA MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, LOS MONTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

MONTO ADJUDICADO:	
2,888,634.00	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
MAS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
3,350,815.44	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 44/100 M.N.



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

QUINTA. DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS MEDIANTE LA REQUISICION NUMERO 343, DONDE SE SOLICITA MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
APLICA		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)
SI	X	\$ 433,295.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)
NO		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:		1945522
AFIANZADORA / BANCO:		AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/015 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: qip.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CapitalSocial
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
 A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. IRN/DRMYSG/CAA-031/15
 DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-10/ 015 CM1

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.


DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


 RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


 REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

 JUAN MANUEL CORTES RICO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

 ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES
 Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED